



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA
UNIAGRARIA

Anexo 1

Acuerdo No. 002 del Consejo Académico

Ruta de Revisión Curricular

Sugerida para los programas de UNIAGRARIA

Documento de consulta desde noviembre de 2018
Formalizado desde abril de 2021

Diseño y proyectó: Andrés Felipe Tarazona
Decano (E) Facultad de Educación

Revisó y avaló: Juan Carlos Reyes García
Vicerrector Académico (E)



Ruta de Revisión Curricular

Sugerida para los programas de UNIAGRARIA



Fuente: Artículo 2.5.3.2.2.2 del Decreto 1075 de 2015

En el marco de las gestiones curriculares planteadas por UNIAGRARIA, se propone una ruta para la revisión curricular de cada programa, que debe desarrollarse a la luz de los resultados obtenidos en los procesos de autoevaluación y que de ser necesario; se materializará en sus planes de mejoramiento. Este ejercicio debe contemplar la participación de la comunidad académica en su totalidad (docentes, estudiantes, egresados, sector externo, etc), quienes a partir de sesiones de debate y análisis en el seno del Comité Académico y Curricular, formularán las actualizaciones curriculares de programa a que haya lugar, teniendo como referente los lineamientos establecidos por UNIAGRARIA, que se detallan en la siguiente figura:

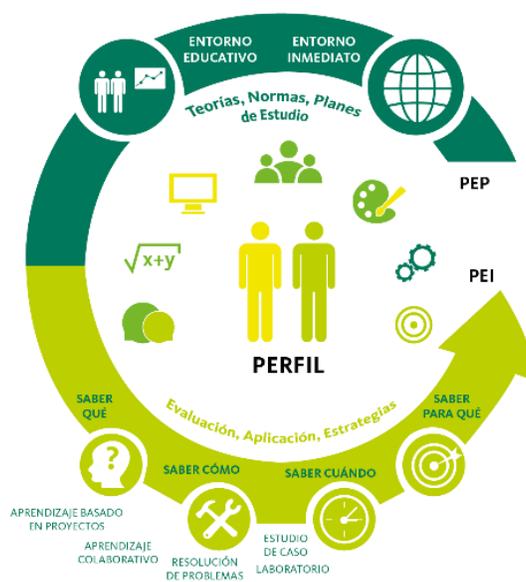


FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA UNIAGRARIA



Fuente: Acuerdo Consejo Superior UNIAGRARIA No. 331 de febrero 10 de 2006

Concepto de Currículo:





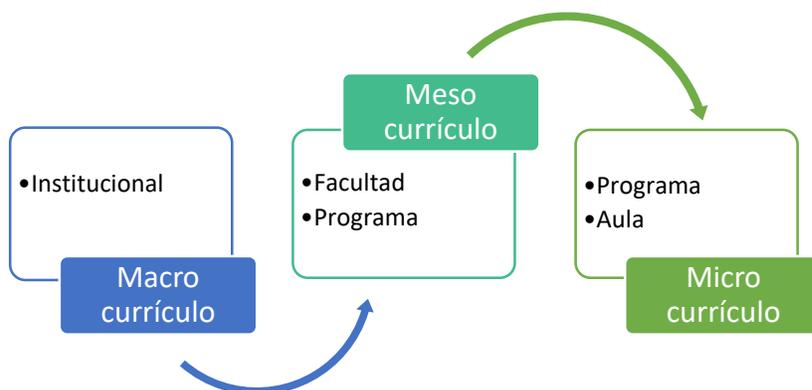
- Para el Ministerio de Educación Nacional es: Conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de identidad cultural, nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el Proyecto Educativo Institucional.

(Ley 115, 1994, art 76. Ministerio de Educación Nacional de Colombia).

- UNIAGRARIA concibe el currículo como la manera práctica de aplicar una teoría pedagógica, que trata de responder a preguntas simultáneas como: qué tipo de hombre se desea formar; cuáles son los propósitos y fines relacionados con el hombre que se pretende formar; quiénes intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje; qué contenidos cognitivos, comunicativos, valorativos y contextuales se requieren; cuál es la organización y secuencia en la que estos contenidos deben desarrollarse; qué métodos, y estrategias didácticas son pertinentes para la orientación de los diferentes componentes del currículo; cuáles estrategias y recursos didácticos facilitan y potencian el despliegue y afianzamiento de las competencias y habilidades propuestas; cuáles son los procesos de seguimiento y evaluación de los anteriores aspectos, incluido el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

Por tanto, el currículo es el mediador entre la teoría y la realidad; es el conjunto de actividades y procesos que se programan intencional y consensualmente para cumplir con los objetivos propuestos en el proyecto educativo y así contribuir a la formación integral. El currículo es toda la organización interna que tiene una institución educativa, para el desarrollo de sus tres funciones básicas: docencia, investigación, extensión y proyección social y últimamente una cuarta, relativa a internacionalización.

Concreción del Currículo:





Las concreciones curriculares establecen tres grandes niveles de planeación, que deben estar articulados y sistematizados para su revisión, actualización y validación permanente.

Nivel 1 Macro curricular: en él se establecen los fundamentos y finalidades formativas de la **institución** y en él se generan documentos como el PEI, modelo pedagógico, políticas de investigación, extensión, internacionalización, evaluación, entre otros.

Nivel 2 Meso curricular: en este nivel se inicia el proceso de aplicación y puesta en práctica de los fundamentos trabajados en el nivel anterior y se plantea el plan de estudios como un medio para alcanzar los fines proyectados. En este nivel se deben trabajar documentos propios de **programa** como el PEP, sus fundamentos, disciplinas, competencias, misión, visión, entre otros.

Nivel 3 Micro curricular: se desarrolla la materialización de todo el ejercicio y debe plantear coherencia entre las disposiciones señaladas en los niveles macro y meso. En este nivel se centra todo el ejercicio en el **aula** y se determinan los objetivos didácticos, contenidos, actividades de desarrollo, actividades de evaluación y metodología de cada área que se materializará en el aula. Entre los documentos que se construyen están los planes de aula, rubricas de evaluación, syllabus, entre otros.



RUTA SUGERIDA



1. MARCO TEÓRICO Y NORMATIVO

1.1. MARCO TEÓRICO: Consolida información proveniente del estudio de la realidad social y profesional, así como de la sistematización de información filosófica y científica. Sirve de sustento al plan curricular. Comprende los fundamentos del currículo y de la profesión.

1.1.1 Fundamentos del Currículo: Se refiere a las premisas científico-pedagógicas que sustentan la concepción curricular. Considera:

Filosóficos y Antropológicos: precisa la concepción epistemológica del conocimiento; las consideraciones generales acerca del rol de la cultura, de la educación y de la Institución, de la persona y del profesional.

Sociológicos: Presenta el modo en que la estructura social se interrelaciona con la Institución y la formación profesional. Describe el rol y el compromiso del profesional en el desarrollo social.

Pedagógicos: Se precisan los principios pedagógicos que determinan la concepción curricular, la didáctica, la organización y evaluación del proceso educativo.

Curriculares: Define el tipo de enfoque curricular que será aplicado en UNIAGRARIA y que incluye la formación por competencias, la formación integral, flexibilidad, interdisciplinariedad, internacionalización, pertinencia con las TIC y que privilegia la investigación.

Ejercicio de Revisión:

Los fundamentos del currículo que soportan el programa, deben revisarse a la luz del PEP y en él se sugiere responder las siguientes inquietudes:

- *¿Cuáles son los autores y/o teorías que dan mayor fuerza epistemológica al programa?*



- *¿Se pueden evidenciar estas teorías y/o autores en el plan de estudio?*
- *¿Es necesario incorporar nuevos autores y/o teorías a los fundamentos curriculares del programa?*
- *¿Se pueden evidenciar las macro competencias institucionales (sustentabilidad, emprendimiento, desarrollo rural) en el plan de estudio?*

Las respuestas nos deben conducir a afirmar que hay una presencia significativa de estos fundamentos y por lo tanto el objeto de estudio está bien definido.

Contexto Histórico: En el marco de la referencia que determina la pertinencia del currículo para un momento y un espacio cultural históricamente especificado y/o delimitado. Considera:

Tendencia de la educación superior universitaria para el siglo XXI: se identifican las principales líneas de desarrollo de la educación, de los sistemas educativos y la educación universitaria en Colombia, América Latina y el resto del mundo.

Tendencias globales que determinan el currículo: comprende los principales procesos socioeconómicos, políticos, científicos y tecnológicos que influyen en la definición general del currículo o de algunos de sus componentes. Entre ellas se identifican, por ejemplo: la globalización, el desarrollo acelerado de la ciencia y fundamentalmente la tecnología de la información, etc.

Tendencias internacionales y nacionales de la profesión y de la formación profesional: Identifica las tendencias nacionales e internacionales de la profesión: amplitud del perfil, competencias básicas, esferas de actuación etc. así como los paradigmas dominantes en la formación profesional.

Análisis interno y externo (puede ser DOFA) de competidores directos: Se identifican las organizaciones que ofrecen carreras similares en el país, y que pueden considerarse competidores directos, porque apuntan a mismo público objetivo. En relación con el currículo de ellas, se determinan fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades.

Demanda económica y social de la profesión: La demanda económica se refiere a la necesidad de profesionales de la carrera para garantizar el desarrollo socioeconómico del país. La demanda social se refiere a la cantidad de personas que aspiran a seguir la carrera y que se refiera en el número de postulantes a la misma.

Concepción de la profesión: Identifica el objetivo de la profesión y los diferentes campos de actuación que la caracteriza. Considera:

El objeto de la profesión: Se refiere a la esfera de la realidad sobre la cual recae la actividad del profesional, por ejemplo: el proceso educativo en educación, la salud y la enfermedad en medicina. Etc.



Los campos de actuación: Son los ámbitos laborales de la profesión. Ejemplo: en educación: planificación, docencia, proyección social, gestión educativa, investigación, etc.

Ejercicio de Revisión:

Algunas preguntas que pueden orientar esta revisión son:

- *¿Cuáles son los aspectos que caracterizan al programa desde el punto de vista del conocimiento, el contexto y la perspectiva de humanidad?*
- *Según las demandas del contexto y las necesidades formativas ¿Se evidencia una clara coherencia y correspondencia entre la concepción y objeto de la profesión actuales y el perfil del programa?*
- *¿La actual concepción y objeto de la profesión planteados por el programa, generan valor agregado y rasgos diferenciadores en relación con otros programas?*
- *Según el énfasis del programa, ¿sería necesario fortalecer, incorporar y/o modificar algún campo de formación?*

Si las respuestas no son 100% afirmativas se debe atender a las siguientes inquietudes:

- *¿cuáles elementos de conocimiento deberían incorporarse al programa? (estudio del territorio, TIC, etc).*
- *¿De qué manera estos nuevos elementos de conocimiento afectan (modifican, ajustan o actualizan) el perfil del programa?, ¿sus énfasis formativos?, ¿generan valor agregado y aportan al rasgo diferencial?*

1.2. MARCO NORMATIVO: Está conformado por la normatividad legal, políticas y objetivos del sistema social, educativo y curricular, constituye el marco de referencia, el contexto inmediato dentro de cual desarrollara el plan curricular. Comprende:

Normatividad: Se explican los principales dispositivos legales, normativos, planes y otros dispositivos vinculantes que condicionan el currículo.

Visión y misión de la Institución y de la facultad: Se precisan la visión y la misión de la institución y de la facultad.

Política académica y curricular de la Institución y de la facultad: Es la explicación de los rasgos más significativos de la política de formación profesional, de investigación científica y de currículo de la Institución y facultad.

Ejercicio de Revisión:



- *¿Las normas que rigen el programa se encuentran actualizadas (¿PEP, política de investigación, curricular, internacionalización, etc.?)*
- *¿El plan de estudios actual da respuesta a los campos de formación reglamentados en Colombia para el programa?*

Lo importante al finalizar este ejercicio es actualizar el plan de estudios según los principales programas de referencia nacional e internacional, identificando los componentes que debería incorporar a la actualización del plan de estudios.

2.PERFIL PROFESIONAL DEL EGRESADO A PARTIR DE COMPETENCIAS: Se refiere al conjunto estructurado de capacidades y atributos que la institución formadora se compromete a desarrollar en sus estudiantes al finalizar un plan de estudios y lograr un nivel apropiado que les permita insertarse exitosamente en el ámbito laboral en el sector productivo.

También se entiende como el conjunto de competencias básicas que constituyen los objetivos terminales de la carrera y son el marco de referencia para la elaboración del plan de estudios y de los instrumentos de evaluación. Por ello, se define también al perfil como el conjunto de objetivos terminales de la carrera. Comprende:

Perfil genérico: Conjunto de competencias que engloban capacidades referidas principalmente a la interacción humana y pueden ser comunes a varias profesiones, por ello también se denominan competencias transversales.

Perfil específico: Se refiere a las competencias relacionadas con los aspectos técnicos de cada profesión y que no son tan fácilmente transferibles a otros con contextos laborales. Dichas capacidades, habilidades y actividades implican mayores niveles de calificación y de formación Teórico- práctica.

Ejercicio de Revisión:

Este ejercicio debe considerar elementos relacionados con la evaluación de la percepción del graduado y de los estudiantes de últimos semestres, mecanismos institucionales o del programa para evaluar las competencias del graduado, necesidades identificadas por los empresarios y empleadores y resultados de las pruebas Saber Pro.

Es necesario diseñar instrumentos de recolección de la información, segmentadas por usuarios, que vinculen preguntas como:

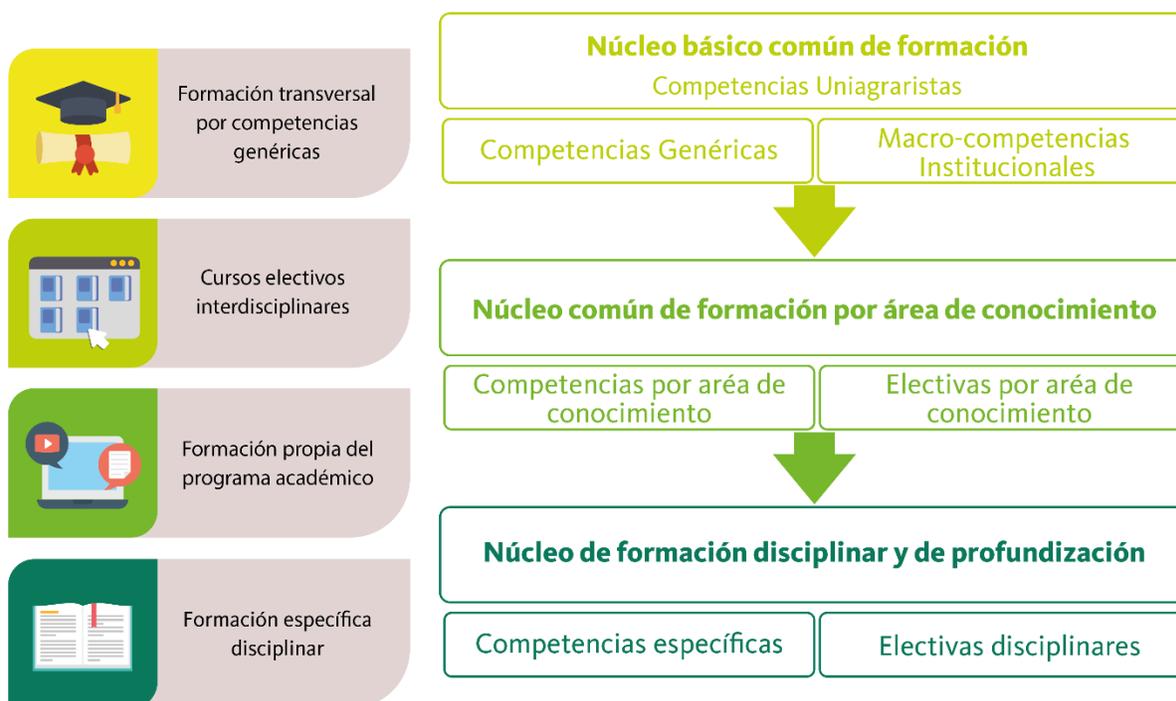
- *¿Qué tipo de ser humano pretende ayudar a formar el programa?*
- *¿De qué manera concreta aporta el programa a la formación de ese ser humano?*
- *¿Ha cumplido el programa con esta apuesta formativa de ser humano?*



- ¿Existe una correspondencia clara y concreta entre el plan de estudios y el perfil del graduado?
- Según la percepción de los graduados y estudiantes de último semestre ¿Existe coherencia entre las competencias de los graduados y los propósitos de formación del programa (perfil del programa)?
- ¿Cuáles son las fortalezas y debilidades del programa?
- Según la percepción de los empresarios y empleadores ¿Cuáles son las competencias que espera el mercado laboral de nuestros egresados?
- ¿Qué aspectos debería la Institución incluir y/o replantear en la formación de graduados?
- A la luz de los resultados en las pruebas Saber Pro responder ¿Cuáles competencias se deberían fortalecer en el perfil del graduado y cuáles se deberían incorporar?

3. ORGANIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR: Define las áreas del currículo, los contenidos trasversales y plan de estudios.

3.1 Áreas del plan curricular Áreas curriculares o Núcleos comunes de Formación:





Núcleo básico común de formación: Implica los contenidos de cultura científica general de conocimientos en la lengua, métodos de estudio, matemáticas, lógica, realidad nacional y otras disciplinas de carácter formativo, adicionados a los pilares misionales de UNIAGRARIA. Incluye contenidos emergentes que complementan la formación integral del futuro profesional con una formación para desempeñarse en la gestión, liderazgo, valores, ética, práctica de actividades culturales, uso de tecnologías de información y comunicación, sostenibilidad, emprendimiento y medio ambiente.

Son comunes a todos los programas académicos. Se determinan a partir de las competencias genéricas del estudiante y se materializan en cursos obligatorios y electivas interdisciplinarias.

Núcleo de formación por Facultad o área de conocimiento: La formación por facultad o área de conocimiento, se concibe como la base de la formación científica y tecnológica propia de una profesión o de un conjunto de ellas.

Núcleo de formación específica Disciplinar: La formación disciplinar es la que caracteriza de manera unívoca a una profesión, diferenciándola de aquellas con las cuales pueden compartir el objetivo, los métodos o el sistema de conocimiento.

3.2 PLAN DE ESTUDIOS POR COMPETENCIAS: Es el elemento estructural del plan curricular que contiene:

- Plan de estudios en correspondencia con los campos de formación
- Plan de estudios del programa (Malla).
- Micro currículos (Syllabus).
- Plan de aula.

Plan de estudios en correspondencia con los núcleos de formación: Es la estructura general de todos los cursos según las áreas y contenidos transversales que deben estudiar el futuro profesional.

Ejemplo:



Cuadro 3 - 1. Plan de Estudios del Programa de del programa de Especialización en Seguridad Industrial, Higiene y Gestión Ambiental de UNIAGRARIA en Créditos Académicos

CURSO - MÓDULO - ASIGNATURA	OBLIGATORIO	ELECTIVO	CRÉDITOS ACADÉMICOS	Horas de trabajo académico				ÁREAS O COMPONENTES DE FORMACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS							NÚMERO MÁXIMO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS PROYECTADO
				Horas de trabajo directo		Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	INSTITUCIONAL	DISCIPLINAR	PROFESIONAL	SOCIO-HUMANÍSTICO	INVESTIGATIVA	OPCIÓN DE GRADO	COMPLEMENTARIA	
				Teóricas	Prácticas										
PERIODO ACADÉMICO CICLO I															
PELIGROS GENERADORES DE ACCIDENTES	X		3	44	32	88	164		X						25
METODOLOGIA DE ANALISIS Y CONTROL DE PELIGROS	X		2	20	12	40	72		X						25
EMERGENCIA	X		1	16	8	32	56		X						25
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN	X		1	12	0	24	36					X			25
FILOSOFÍA UNIAGRARISTA	X		1	16	0	32	48	X							25
Subtotales			8			216	376								

Plan de Estudios (Malla):

El plan de estudios (malla), es el instrumento que muestra la lógica de la distribución y secuencia de los cursos, que puede representarse a través de un diagrama de flujo o matriz. En él debe considerarse la tipología del curso (teórico, práctico o teórico – práctico), horas de asistencia docente, horas de estudio independiente, créditos y nombre del curso.



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA UNIAGRARIA

FUNDACION UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA
PLAN DE ESTUDIOS ESPECIALIZACION SEGURIDAD INDUSTRIAL, HIGIENE Y GESTION AMBIENTAL VALORADO POR EL SISTEMA DE CREDITOS ACADemicOS

Malla Curricular

TRIMESTRE	I				II				III				IV				TOTALES																															
HE	215				215				264				252				HE	848																														
CP	52				40				5				26				CP	125																														
HAD	108				108				132				128				HAD	474																														
CR	5				5				3				3				CR	16																														
AS	5				5				6				7				AS	23																														
	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr><td>HAD</td><td>CP</td><td>HEI</td><td>CR</td></tr> <tr><td>44</td><td>32</td><td>88</td><td>3</td></tr> </table> PELIGROS GENERADORES DE ACCIDENTES DE TRABAJO				HAD	CP	HEI	CR	44	32	88	3	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr><td>HAD</td><td>CP</td><td>HEI</td><td>CR</td></tr> <tr><td>48</td><td>20</td><td>96</td><td>3</td></tr> </table> AGENTES FISICOS				HAD	CP	HEI	CR	48	20	96	3	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr><td>HAD</td><td>CP</td><td>HEI</td><td>CR</td></tr> <tr><td>16</td><td>0</td><td>32</td><td>1</td></tr> </table> CONCEPTUALIZACION DE LA GESTION AMBIENTAL				HAD	CP	HEI	CR	16	0	32	1	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr><td>HAD</td><td>CP</td><td>HEI</td><td>CR</td></tr> <tr><td>36</td><td>0</td><td>72</td><td>2</td></tr> </table> MARCO INSTITUCIONAL Y LEGAL DE LA GESTION AMBIENTAL Y LA SALUD OCUPACIONAL				HAD	CP	HEI	CR	36	0	72	2
HAD	CP	HEI	CR																																													
44	32	88	3																																													
HAD	CP	HEI	CR																																													
48	20	96	3																																													
HAD	CP	HEI	CR																																													
16	0	32	1																																													
HAD	CP	HEI	CR																																													
36	0	72	2																																													
	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr><td>HAD</td><td>CP</td><td>HEI</td><td>CR</td></tr> <tr><td>20</td><td>12</td><td>40</td><td>2</td></tr> </table> METODOLOGIAS DE ANALISIS Y CONTROL DE PELIGROS				HAD	CP	HEI	CR	20	12	40	2	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr><td>HAD</td><td>CP</td><td>HEI</td><td>CR</td></tr> <tr><td>48</td><td>4</td><td>96</td><td>3</td></tr> </table> CARACTERIZACION DEL MEDIO AMBIENTE				HAD	CP	HEI	CR	48	4	96	3	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr><td>HAD</td><td>CP</td><td>HEI</td><td>CR</td></tr> <tr><td>12</td><td>4</td><td>24</td><td>1</td></tr> </table> TOXICOLOGIA OCUPACIONAL Y AMBIENTAL				HAD	CP	HEI	CR	12	4	24	1	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr><td>HAD</td><td>CP</td><td>HEI</td><td>CR</td></tr> <tr><td>12</td><td>4</td><td>24</td><td>1</td></tr> </table> EPIDEMIOLOGIA OCUPACIONAL				HAD	CP	HEI	CR	12	4	24	1
HAD	CP	HEI	CR																																													
20	12	40	2																																													
HAD	CP	HEI	CR																																													
48	4	96	3																																													
HAD	CP	HEI	CR																																													
12	4	24	1																																													
HAD	CP	HEI	CR																																													
12	4	24	1																																													
	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr><td>HAD</td><td>CP</td><td>HEI</td><td>CR</td></tr> <tr><td>16</td><td>8</td><td>32</td><td>1</td></tr> </table> EMERGENCIAS				HAD	CP	HEI	CR	16	8	32	1	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr><td>HAD</td><td>CP</td><td>HEI</td><td>CR</td></tr> <tr><td>20</td><td>0</td><td>40</td><td>1</td></tr> </table> FACTORES DE RIESGO HIGIENICO Y LA SALUD				HAD	CP	HEI	CR	20	0	40	1	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr><td>HAD</td><td>CP</td><td>HEI</td><td>CR</td></tr> <tr><td>24</td><td>4</td><td>48</td><td>2</td></tr> </table> METODOLOGIAS PARA LA CARACTERIZACION E IDENTIFICACION DE IMPACTOS AMBIENTALES				HAD	CP	HEI	CR	24	4	48	2	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr><td>HAD</td><td>CP</td><td>HEI</td><td>CR</td></tr> <tr><td>8</td><td>4</td><td>16</td><td>1</td></tr> </table> ESTADISTICAS E INDICADORES				HAD	CP	HEI	CR	8	4	16	1
HAD	CP	HEI	CR																																													
16	8	32	1																																													
HAD	CP	HEI	CR																																													
20	0	40	1																																													
HAD	CP	HEI	CR																																													
24	4	48	2																																													
HAD	CP	HEI	CR																																													
8	4	16	1																																													
	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr><td>HAD</td><td>CP</td><td>HEI</td><td>CR</td></tr> <tr><td>12</td><td>8</td><td>24</td><td>1</td></tr> </table> AGENTES ERGONOMICOS				HAD	CP	HEI	CR	12	8	24	1	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr><td>HAD</td><td>CP</td><td>HEI</td><td>CR</td></tr> <tr><td>16</td><td>0</td><td>32</td><td>1</td></tr> </table> PLANES DE MANEJO Y CONTINGENCIA				HAD	CP	HEI	CR	16	0	32	1	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr><td>HAD</td><td>CP</td><td>HEI</td><td>CR</td></tr> <tr><td>8</td><td>4</td><td>16</td><td>1</td></tr> </table> ANALISIS Y GESTION DE RIESGO				HAD	CP	HEI	CR	8	4	16	1	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr><td>HAD</td><td>CP</td><td>HEI</td><td>CR</td></tr> <tr><td>16</td><td>10</td><td>36</td><td>1</td></tr> </table> SEMINARIO DE INVESTIGACION I				HAD	CP	HEI	CR	16	10	36	1
HAD	CP	HEI	CR																																													
12	8	24	1																																													
HAD	CP	HEI	CR																																													
16	0	32	1																																													
HAD	CP	HEI	CR																																													
8	4	16	1																																													
HAD	CP	HEI	CR																																													
16	10	36	1																																													
	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr><td>HAD</td><td>CP</td><td>HEI</td><td>CR</td></tr> <tr><td>8</td><td>0</td><td>16</td><td>1</td></tr> </table> AGENTES BIOLÓGICOS				HAD	CP	HEI	CR	8	0	16	1	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr><td>HAD</td><td>CP</td><td>HEI</td><td>CR</td></tr> <tr><td>16</td><td>0</td><td>32</td><td>1</td></tr> </table> SEMINARIO DE INVESTIGACION II				HAD	CP	HEI	CR	16	0	32	1	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr><td>HAD</td><td>CP</td><td>HEI</td><td>CR</td></tr> <tr><td>12</td><td>0</td><td>24</td><td>1</td></tr> </table> ELECTIVA I				HAD	CP	HEI	CR	12	0	24	1	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr><td>HAD</td><td>CP</td><td>HEI</td><td>CR</td></tr> <tr><td>12</td><td>0</td><td>24</td><td>1</td></tr> </table> ELECTIVA II				HAD	CP	HEI	CR	12	0	24	1
HAD	CP	HEI	CR																																													
8	0	16	1																																													
HAD	CP	HEI	CR																																													
16	0	32	1																																													
HAD	CP	HEI	CR																																													
12	0	24	1																																													
HAD	CP	HEI	CR																																													
12	0	24	1																																													
	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr><td>HAD</td><td>CP</td><td>HEI</td><td>CR</td></tr> <tr><td>12</td><td>0</td><td>24</td><td>1</td></tr> </table> METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION				HAD	CP	HEI	CR	12	0	24	1	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr><td>HAD</td><td>CP</td><td>HEI</td><td>CR</td></tr> <tr><td>16</td><td>0</td><td>32</td><td>1</td></tr> </table> CATEDRA FILOSOFIA UNIAGRARISTA				HAD	CP	HEI	CR	16	0	32	1																								
HAD	CP	HEI	CR																																													
12	0	24	1																																													
HAD	CP	HEI	CR																																													
16	0	32	1																																													
	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr><td>HAD</td><td>CP</td><td>HEI</td><td>CR</td></tr> <tr><td>16</td><td>0</td><td>32</td><td>1</td></tr> </table> CATEDRA FILOSOFIA UNIAGRARISTA				HAD	CP	HEI	CR	16	0	32	1																																				
HAD	CP	HEI	CR																																													
16	0	32	1																																													

HAD Horas de Asistencia Docente

CP Componente Práctico

HEI Horas de Estudio Independiente del Estudiante

CR Créditos Académicos

AS Asignatura

→ Prerrequisito

Micro currículos:

Es el producto del diseño del curso que realizan articuladamente el comité curricular y los docentes. En él se organizan todas las situaciones de aprendizaje que se van a llevar a cabo en el aula y fuera de ella. En este sentido orienta el desempeño del docente como mediador del aprendizaje.

La responsabilidad del diseño recae mayoritariamente en la comisión curricular del programa, quién determinará en el formato actual de UNIAGRARIA los siguientes campos:

1. Información General
2. Justificación del Curso
3. Síntesis del curso
4. Propósitos de Formación
5. Contenidos básicos del curso
6. Competencias a desarrollar (resultados de aprendizaje)

El docente aporta en la construcción del formato, haciendo un análisis periódico de estos seis elementos y sugiriendo al comité las actualizaciones que considere pertinentes; sin embargo, debe asumir la construcción de los siguientes campos:

7. Ruta metodológica (plan de aula)
8. Estrategias y procesos de evaluación (plan de aula)
9. Bibliografía
10. Cibergrafía



4. ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS: Define la concepción general de roles y las relaciones entre docente, alumnos, medios y materiales educativos, para el logro de las competencias especificadas en el perfil y en el marco del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se determinan los principios, métodos y procedimientos que profesores y estudiantes deben asumir en este proceso. Considera:

Estrategias de la enseñanza: Las formas que tienen los profesores para planear sus clases (plan de aula), aplicar métodos, organizar las sesiones y relacionarse con los estudiantes; es decir, atender las demandas académicas a partir del acompañamiento.

Estrategia de aprendizaje: Los pasos o habilidades que el estudiante adquiere y emplea de forma intencional como instrumento flexible para aprender significativamente; es decir, solucionar problemas y demandas académicas.

Ejercicio de Revisión:

Revisión detallada del plan de Aula.

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA – UNIAGRARIA											
FORMATO PLAN DE AULA											
			Fecha Diligenciamiento: CURSO ACADÉMICO: <input type="text"/> NÚMERO DE CRÉDITOS: <input type="text"/>			DOCENTE: PROGRAMA O DEPARTAMENTO: <input type="text"/>					
Fundamentación del curso											
Resultados de Aprendizaje		Deben ser los mismos planteados en el microcurrículo del curso									
Sesión	Nº de Horas	Tipo de trabajo académico	Contenidos curriculares		Dimensiones a desarrollar en el Estudiante	Estrategias de Aprendizaje			Recursos didácticos	Evaluación	
			Unidad	Tema		Actividad a realizar	Estrategia a usar	Espacio para el desarrollo		Actividades y/o Instrumentos	Ponderación (%) del total de la Nota
1		Trabajo independiente del estudiante									
		Trabajo									

5. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL GRADO TITULO PROFESIONAL: Precisa criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación que se aplicaran en la comprobación del logro de las competencias de aprendizaje y del plan curricular.

Asimismo, incluye los requisitos para la acreditación académica y profesional del egresado. Se representan según el siguiente orden:

Evaluación de los procesos de enseñanza aprendizaje: Precisa las modalidades, formas, procedimientos, instrumentos y periodicidad de la evaluación en concordancia con las políticas de evaluación en UNIAGRARIA.

Evaluación del currículo: Identifica los mecanismos de autoevaluación del plan curricular en función de los procedimientos y estándares definidos por la oficina de aseguramiento de la Calidad de UNIAGRARIA.



Requisitos y opciones de grado académico: están definidos institucionalmente, pero es necesario que para cada opción se precise el número de créditos y otros requisitos necesarios para concluir el programa.

6. ESTRATEGIAS DE APLICACIÓN DEL PLAN CURRICULAR: Define la modalidad de implantación progresiva o inmediata del plan curricular. Precisa desde cuando se aplica el nuevo plan curricular y en el caso de que su aplicación sea inmediata, se debe definir los procedimientos de equivalencia y convalidación de las asignaturas. Comprende:

Tabla de equivalencias: Precisa la equivalencia del Plan curricular nuevo con el plan curricular vigente especificando los códigos, cursos y créditos respectivo en ambos planes.

Normas para el proceso de transición al nuevo plan curricular: El nuevo plan entra en vigencia, estableciéndose las normas necesarias para que los alumnos acceden a dicho plan sin inconveniencias de continuidad, complementario de créditos, matrículas, promociones de un ciclo a otro y convalidaciones para el caso de traslados y reactualización de matrícula.

Para terminar, es importante conocer las siguientes indicaciones:

- “Cualquier modificación de las condiciones de calidad en las cuales se otorgó el registro calificado al programa debe informarse al MEN a través del sistema de información que esa entidad disponga para ello. Dicha modificación se incorporará al respectivo registro calificado para mantenerlo actualizado.
- El representante legal de la institución hará llegar al MEN la solicitud a través del sistema de información correspondiente, junto con la debida justificación y los soportes documentales que evidencien su aprobación por el órgano competente de la institución, acompañado de un régimen de transición que garantice los derechos de los estudiantes, cuando aplique o corresponda”.
- “El cambio de la denominación del programa autorizado por el MEN habilita a la institución para otorgar el título correspondiente con la nueva denominación a los estudiantes que hayan iniciado la cohorte con posterioridad a la fecha de dicha autorización. Los estudiantes de las cohortes iniciadas con anterioridad al cambio de denominación podrán optar por obtener el título correspondiente a la nueva denominación según lo soliciten a la institución o en todo caso con su consentimiento expreso; de no mediar solicitud los estudiantes, continuarán con las mismas condiciones del registro calificado que los ampara al iniciar sus estudios.
- “Las solicitudes de modificación de las condiciones de calidad, serán presentadas únicamente 24 meses después de la entrada en vigencia del registro calificado y con una antelación no menor a 24 meses de la expiración del registro calificado”.



- “Las modificaciones de las condiciones de calidad que requerirán aprobación previa y expresa del Ministerio de Educación Nacional serán las que conciernen a los siguientes aspectos:
 1. Número total de créditos del plan de estudios.
 2. Denominación o titulación del programa.
 3. Convenios que apoyan el programa, cuando de ellos dependa su desarrollo.
 4. Cupos aprobados en el registro calificado.
 5. Énfasis y/o su enfoque, investigativo o profundización, en programas de maestría.
 6. Creación de centros de asistencia a tutoría, para el caso de los programas a distancia virtual, blended y dual.
 7. Cualquier cambio en la modalidad o metodología de un programa.
 8. Cambio de estructura de un programa para incorporar el componente propedéutico.
 9. Ampliación o modificación de los lugares de desarrollo y del domicilio físico.

“Cuando presenten simultáneamente solicitudes de renovación y modificación del registro calificado, en los casos en que proceda la renovación y no se aprueben las modificaciones, el MEN otorgará la renovación en los términos del registro calificado vigente. Los casos en que no proceda la renovación, el MEN no aprobará las modificaciones solicitadas”.